



Bogotá, D.C.

Doctores:

CARLOS ARTURO CASTRO GÓMEZ

Presidente

CRISTHIAN EFRAIN VELOZA

Secretario

Asociación Nacional de Empleados del Defensoría del Pueblo (ASEMDEP)

CORREO ELECTRÓNICO: asemdep2013@gmail.com.

Referencia: [Respuesta ORFEO No. 20210050101327662. Petición del 21 de mayo de 2021.](#)

Respetados doctores, reciban cordiales saludos,

En relación con los radicados de la referencia en los cuales solicita información relacionado con lo siguiente:

1. *Se adelanten las coordinaciones necesarias por parte de su digno despacho y la delegada de salud, ante el ministerio de salud y autoridades competentes, para que sean incluidos dentro de las personas con PRIORIDAD para ser vacunados en el menor tiempo posible contra la COVID-19, a los funcionarios de la entidad que cumplen labores misionales en el terreno para garantizar los derechos fundamentales de los manifestantes y de personas privadas de la libertad (personal adscrito ATQ, investigadores GID entre otros, Defensores (as) Públicos (as) que deben visitar cárceles y sedes policiales) los cuales están exponiendo a mayor riesgo su vida y la de sus familias; sería injusto continuar exigiéndoles el cumplimiento de las funciones propias de sus cargos y las obligaciones contractuales sin garantizarles óptimas condiciones de seguridad.*

Respuesta: El Defensor del Pueblo con comunicación del 20 de mayo de 2021, remitió solicitud en ese sentido al Ministerio de Salud, la cual puede ser consultada en la Intranet-Paloma mensajera, link: <https://intranet.defensoria.gov.co/new/?p=63868>. Es de precisar que es el citado Ministerio, a través del Comité Nacional de Vacunación, los facultados para determinar la viabilidad o no de la solicitud de priorizar en el Plan Nacional de Vacunación (PNV), a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo.

2. *Se estudie la posibilidad de adquirir Chalecos y carnets para dotar a los Defensores (es) Públicos (as) que permitan FORTALECER y VISIBILIZAR con mayor vigor la imagen institucional y generar sentido de pertenencia e identidad de los trabajadores y mayor respeto de las autoridades judiciales hacia nuestros (as) Defensores (as).*

Respuesta: Se dará traslado de esta solicitud a la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para que se estudie su viabilidad dentro de los asuntos de su competencia.

Cordialmente,



JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ
SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Copia: N/A.

Anexo: N/A.

Tramitado y proyectado por: EDGER GUEVARA FLOREZ – Fecha 17/06/2021

Revisado para firma por: JUAN ANTONIO ARRIETA FLOREZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.